

CRONOGRAMA DE FECHAS PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

DÍAS
Martes 19/11/19
Miércoles 20/11/19
Jueves 21/11/19

Horario de recepción de documentación: 10 a 14hs y de 15 a 18hs.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar en el interior de una **carpeta de cartulina de tres solapas color NARANJA**.

- * **2 copias del Formulario de Preinscripción Online impreso y firmado** con todos los datos obligatorios completos. (Al imprimir el formulario debe contener un **código QR** sobre el margen superior derecho de la primera hoja).

Y la documentación determinada por Res. IUNA N° 1013/00:

a) **DNI actualizado y fotocopia del frente y dorso.**

b) **2 fotos 4x4** actualizadas y preferentemente color, consignando apellido y nombre en el reverso. No se aceptarán fotocopias o impresiones a color.

c) **Constancia Médica** (expedida por un hospital público, una clínica o un consultorio privado) que certifique que el aspirante **está en condiciones de realizar actividad física**. (En caso de que la constancia médica sea de otro país deberá estar debidamente apostillada)

Únicamente original.

d) **Documentación de estudios secundarios:**

Original de Título o Certificado Analítico y fotocopia.

Si el alumno ha finalizado los Estudios Secundarios pero aún no ha recibido la documentación anterior: Constancia de Título en trámite original y, posteriormente, el Título o Certificado Analítico.

Si el alumno está cursando el último año de la Escuela Media: Constancia de Alumno Regular original y posteriormente, el Título o Certificado Analítico.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias, emitidos con anterioridad al 01/01/2010, deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior, ver información en <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los certificados de estudios secundarios expedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser legalizados previamente por la entidad competente en CABA, ver información en el siguiente link:

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los emitidos desde 01/01/2010, deberán presentarse junto al analítico correspondiente.

Para obtener la legalización se debe solicitar turno en. <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>
O llamando al 147.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Si aún no contara con DNI, podrá inscribirse con Pasaporte. Deberá presentar original y fotocopia de hojas 1 y 2 y tramitar el DNI dentro de los 2 (dos) primeros meses de ingreso a la carrera.

Además de la documentación arriba detallada deberá presentar el **Título de nivel secundario** con la **apostilla de La Haya**, o bien **certificación del Consulado Argentino en el país de residencia**. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además deberá presentar la **convalidación** de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título podrá inscribirse presentando **comprobante del turno** para la realización de dicho trámite. Podrá acceder a más información sobre la legalización y convalidación de títulos extranjeros en el portal del Ministerio de Educación: <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

Recomendación: dada la cantidad de solicitudes que procesa el Ministerio es conveniente reservar el turno con mucha anticipación.

IMPORTANTE

Si ha finalizado los estudios secundarios pero no ha recibido la documentación definitiva, deberá presentar: "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" (que

debe renovarse cada 90 días) o “Constancia de Alumno Regular” (originales en ambos casos).

En caso de que el aspirante haya presentado “Constancia de Certificado de Estudios en Trámite” e ingrese a la carrera de grado, la fecha límite para entregar el Título Secundario será el 31 de agosto de 2020.

Aquellos aspirantes que entreguen “Constancia de Alumno Regular” (lo cual indica que adeudan materias del Ciclo secundario), deberán presentar constancia de título en trámite o título definitivo al inicio del ciclo lectivo 2020. En el caso contrario, será dado de baja.

INSCRIPCIÓN POR CORREO POSTAL

Deberán enviarse las fotocopias de toda la documentación arriba detallada, debidamente legalizada por autoridad competente. La documentación original deberá ser presentada por la o el interesado, en forma personal, con antelación al inicio del CINO fase 1 (Febrero 2020)

La firma del aspirante deberá estar certificada por autoridad competente. La fecha del matasellos no podrá ser posterior al **1 de diciembre de 2019**.

Dirección para envío

Departamento de Artes del Movimiento
Sánchez de Loria 443. Código Postal C1173ACI
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

EXIMICIÓN DE LAS ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DEL CINO DANZA

No existe la posibilidad de solicitar la aprobación por equivalencia de las asignaturas prácticas del CINO en Artes del Movimiento, salvo en el caso que rige por Res. IUNA N° 050/00 y N° 371/00. Estas Resoluciones determinan que pueden ser exceptuadas/os de la cursada de las asignaturas prácticas:

“... egresados de establecimientos educativos de gestión estatal o privada dependientes o supervisados por las autoridades educativas de las provincias argentinas y/o de la Ciudad de Buenos Aires, de nivel secundario o medio, especializadas u orientadas en las disciplinas artísticas afines a las carreras correspondientes....”.

“... egresados de las carreras no universitarias que se detallan: Profesorado Nacional Superior de Danza Clásica y Contemporánea (Res. M.E. y J.Nº 385/89); Profesorado Nacional Superior de Expresión Corporal (Res. M.E. y J. Nº 384/89), Intérprete Nacional Superior en Danza Clásica (Res.M.C.yE.Nº767/95), Intérprete Nacional Superior de Danza Contemporánea (Res. M.C. Y E. Nº 767/95)...”.

Para solicitar la eximición **se deberá presentar** al momento de la presentación de la documentación una **nota** dirigida a la coordinadora CINO DAM, adjuntando Plan de estudios y Norma aprobatoria del mismo. No se aceptarán presentaciones fuera de este período, **SIN EXCEPCIÓN**.

IMPORTANTE: Los/las aspirantes que reciban la eximición del módulo específico del CINO fase 1, deberán realizar la inscripción a las asignaturas del módulo común (Estado Sociedad y Universidad y Seminario de Lectura y Análisis Textual)

Mail de consultas: cino.movimientoeximicion@una.edu.ar

NOTA PEDIDO DE EXIMICIÓN: a completar por el/la interesado/a (Dza)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 20...

CURSO INTRODUCTORIO DE NIVELACIÓN Y ORIENTACIÓN

Coordinación CINO DAM

Pte

La/El que suscribe, se dirige a Ud. a fin de solicitar la eximición a la cursada del Módulo de Competencias Específicas (Fundamentos de la Danza Clásica y Fundamentos de la Danza Contemporánea) del CINO fase 1 para el año académico 20__.

La presente solicitud se fundamenta en:

1.- Ser egresada/o de (Detallar nombre de la Institución)

Adjuntar título / constancia de título en trámite, plan de estudios y norma aprobatoria del mismo.

2.- Estar cursando el último año de (Detallar nombre de la Institución)

Adjuntar constancia de alumno regular, plan de estudios y norma aprobatoria del mismo. A su vez, dejo constancia que deberé presentar constancia de título en trámite antes del __/__/20__

Asimismo dejo constancia de estar en conocimiento de que para cumplimentar todas las instancias del CINO, debo cursar y aprobar el Módulo de introducción a los estudios universitarios que corresponda.

Firma.....

Aclaración.....

DNI/Pass.....

Mail.....

Tel / Cel.....

NOTA PEDIDO DE EXIMICIÓN (Dza) / A completar por la Universidad

Ref:

S/ solicitud de eximición de CINO FASE 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de

Visto:

Pase a Coordinación del CINO del Departamento de Artes del Movimiento para su consideración e informe.

Firma y sello agente interviniente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de

Visto:

La solicitud presentada y analizada la documentación adjunta, se determina eximir /
no eximir del CINO FASE 1 para el ingreso al año académico 20..... a
.....

Con DNI Nº

Firma y sello Coordinación CINO DAM



NOTA PEDIDO DE EXIMICIÓN: a completar por el/la interesado/a (EC)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 20....

CURSO INTRODUCTORIO DE NIVELACIÓN Y ORIENTACIÓN

Coordinación CINO DAM

Pte

La/El que suscribe, se dirige a Ud. a fin de solicitar la eximición a la cursada del Módulo de Competencias Especificas (Taller de rítmica/ musical y taller de movimiento y expresión corporal.) del CINO fase 1 para el año académico 20__.

La presente solicitud se fundamenta en:

1.- Ser egresada/o de (Detallar nombre de la Institución)

Adjuntar título / constancia de título en trámite, plan de estudios y norma aprobatoria del mismo.

2.- Estar cursando el último año de (Detallar nombre de la Institución)

Adjuntar constancia de alumno regular, plan de estudios y norma aprobatoria del mismo. A su vez, dejo constancia que deberé presentar constancia de título en trámite antes del __/__/20__

Asimismo dejo constancia de estar en conocimiento de que para cumplimentar todas las instancias del CINO, debo cursar y aprobar el Módulo de introducción a los estudios universitarios que corresponda.

Firma.....

Aclaración.....



DNI/Pass.....

Mail.....

Tel / Cel.....

NOTA PEDIDO DE EXIMICIÓN (EC)/ A completar por la Universidad

Ref:

S/ solicitud de eximición de CINO FASE 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de

Visto:

Pase a Coordinación del CINO del Departamento de Artes del Movimiento para su consideración e informe.

Firma y sello agente interviniente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de

Visto:



La solicitud presentada y analizada la documentación adjunta, se determina eximir /
no eximir del CINO FASE 1 para el ingreso al año académico 20..... a
.....

Con DNI N°

Firma y sello Coordinación CINO DAM